

MARTES, 19 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE PONTONES

CVE-2016-217 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Habiéndose aprobado el presupuesto de 2016 y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y se pasa a su publicación por resumen de capítulos:

Presupuesto 2016

ESTADO DE INGRESOS

3.-Tasas y otros ingresos: 0,10 €.

Total presupuesto: 0,10 €.

ESTADO DE GASTOS

2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios: 0,10 €.

Total presupuesto: 0,10 €.

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de este R.D.L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 7 de enero de 2016.

La presidenta,

Laura Ramírez Alonso.

2016/217

CVE-2016-217